

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día once de octubre de dos mil doce, en las instalaciones de la delegación de **GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. (GEOCISA)**, ubicada en [REDACTED], de Quart de Poblet, en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la delegación de la instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, mediante ensayos no invasivos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Coordinadora de prevención de calidad y medioambiente, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones, siendo la última concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de marzo de 2009.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación era una delegación en la Comunidad Valenciana de la sede principal ubicada en la calle [REDACTED] en Coslada, Madrid. \_
- La instalación disponía de un búnker construido con paredes de hormigón de 20 cm de espesor, ubicado en la planta baja del edificio, cuya puerta de acceso se encontraba cerrada con llave, en poder del operador encargado del laboratorio, y señalizada conforme Norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_

S.A.  
[REDACTED]

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El búnker delimitaba lateralmente con almacén, sala de cortes y una nave contigua, inferiormente con suelo y superiormente con despachos de la empresa.
- Los equipos designados a dicha delegación eran los siguientes:
  - Equipo de la firma [REDACTED], número de serie 13947, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con números de serie 47-9298 y 50-2133, con actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), referidas a fechas 21 de mayo y 20 de febrero de 1986, respectivamente. \_\_\_\_\_
  - Equipo de la firma [REDACTED] número de serie 36479, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con números de serie 10-2451 y 10-2112, con actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), referidas a fechas 7 y 5 de abril de 2005 respectivamente. \_\_\_\_\_
  - Equipo de la firma [REDACTED] número de serie 36481, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con números de serie 78-1402 y 77-3682, con actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), referidas a fechas 7 y 5 de abril de 2005 respectivamente. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraban en el búnker el equipo número de serie 36479, estando desplazados a obra en Aspe (Alicante) los equipos número de serie 13947 y 36481. \_\_\_\_\_
- Los contenedores de los equipos se señalizaban con la etiqueta clase 7 Radiactivo II-Amarilla, IT 0'3 modelo [REDACTED] e IT 0'5 modelo [REDACTED] y disponían de una etiqueta que reflejaba UN 3332, bulto tipo A, forma especial, el nombre y dirección del expedidor y los teléfonos para llamar en caso de emergencia. \_\_\_\_\_
- En el exterior del emplazamiento del búnker se encontraban disponibles medios adecuados para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La delegación de la instalación de Valencia disponía de tres equipos de detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] survey meter, modelo [REDACTED] n/s 69902, 69903 y 69905, y que según se manifestó acompañaba a los operadores durante el trabajo con los equipos. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los valores máximos de radiación obtenidos en la instalación por parte de la inspección fueron los siguientes:
  - Contacto con la puerta de acceso al búnker: Fondo radiactivo ambiental. \_\_\_\_
  - Contacto con el bulto equipo n/s 36479: 23'6  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - A 1 m del bulto equipo n/s 36479: 1'2  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un dosímetro de área de termoluminiscencia ubicado en el acceso al búnker, procesado por la firma [REDACTED] cuya lecturas mensuales disponibles no reflejaban incidencias. \_\_\_\_\_



S.A.

P.P.

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La delegación de Valencia disponía de cinco licencias de operador, todas ellas en vigor, aplicadas a medida de densidad y humedad en suelos. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cinco dosímetros personales de termoluminiscencia procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_, asignados al personal con licencia de la delegación y sin incidencias significativas en los resultados disponibles hasta el mes de agosto de 2012. \_\_\_\_\_
- El personal acreditado se había realizado el reconocimiento médico en la mutua \_\_\_\_\_ durante el año 2012, reflejándose en el certificado de apto la aplicación del protocolo de radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones, debidamente diligenciado, asignado al equipo que se encontraba en la delegación en el momento de la inspección, en el que se hacía constar el desplazamiento del equipo para el trabajo registrando la fecha, el destino y el operador. Asimismo se reflejaba la medida de tasa de dosis a 1 metro del vehículo antes de cada salida. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó y se reflejaba en el Diario de Operaciones, el equipo que no estaba desplazado a obra pernoctaba siempre en la instalación, almacenado en el búnker de la delegación y alojado en su contenedor de transporte. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los procedimientos de funcionamiento de la instalación en los que se incluían los correspondientes al transporte, almacenamiento y verificación de equipos, revisión y mantenimiento semestral de los equipos radiactivos y del búnker, hermeticidad de las fuentes radiactivas, investigación en caso de superación de dosis, uso y almacenamiento de dosímetros y protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Disponían de procedimiento de Verificación y Calibración de los equipos de medida en los que se reflejaba una calibración quinquenal y una verificación anual. \_\_\_\_\_
- Los monitores de radiación disponían de certificado de calibración de origen de fecha 16 de diciembre de 2009. Estaba disponible el certificado de verificación realizado \_\_\_\_\_ con fecha 8 de abril de 2011. \_\_\_\_\_
- El reglamento de funcionamiento, plan de emergencia interior y los procedimientos mencionados se encontraban a disposición del personal en formato electrónico a través de la intranet de la instalación o en papel colocados en lugares accesibles de la delegación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas de los equipos. \_\_\_\_\_
- Se había realizado la revisión semestral de la mecánica funcional de los equipos por la firma GEOCISA, con fechas:
  - Equipo n/s 13947: 30 de noviembre de 2011 y 1 de junio de 2012. \_\_\_\_\_
  - Equipo n/s 36479: 29 de noviembre de 2011 y 30 de junio de 2012. \_\_\_\_\_



S.A.

P...

- Equipo n/s 36481: 28 de noviembre de 2011 y 1 de junio de 2012. \_\_\_\_\_
  - La firma [REDACTED] había realizado la revisión de la mecánica funcional y la electrónica, verificación radiológica y calibración de los equipos n/s 36479 y 36481 con fechas 7/11 de abril de 2011. \_\_\_\_\_
  - Las pruebas de las varillas y de líquidos penetrantes se habían realizado por parte de [REDACTED], respectivamente, al equipo n/s 13947 el 21 de mayo de 2009 y equipos n/s 36481 y 36479 el 4 de agosto de 2010, con resultado satisfactorio en ambas pruebas. \_\_\_\_\_
  - Disponían de los certificados de las pruebas de hermeticidad de las fuentes realizados por la UTPR GEOCISA en fecha 5 de marzo de 2012 a todos los equipos. \_\_\_\_\_
  - Disponían de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas a favor de D. [REDACTED], contratado con la firma [REDACTED] según el Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre. \_\_\_\_\_
  - El consejero de seguridad había impartido un curso de formación en materia de transportes el 15 de julio de 2011, estando disponible los registros justificativos de asistencia. \_\_\_\_\_
  - Los desplazamientos de los equipos para trabajos y sus verificaciones se realizaba por personal de la instalación y vehículos de la empresa, señalizados con etiquetas reglamentarias correspondientes a la Clase 7 y paneles naranja correspondientes al transporte de mercancías peligrosas. \_\_\_\_\_
  - Los vehículos de transporte disponían de material de balizamiento y protección así como de las correspondientes instrucciones escritas y cartas de porte genéricas. \_
  - Disponían de Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Nucleares y Radiactivos emitido por la firma [REDACTED] en vigor hasta el 1 de enero de 2013. \_\_\_\_\_
- El informe anual de la instalación del 2011 había sido remitido desde la sede central de la empresa al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciocho de octubre de dos mil doce.

Fdo

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. (GEOCISA)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.**  
**P.P.**